



**MATERIA** : MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N° 2206/2019 y N° 520/2020, AMBAS DE SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO, SOBRE CALENDARIO ESCOLAR 2020.

**TIPO DE DOCUMENTO** : RESOLUCIÓN EXENTA

**SOLICITUD N°** : 1531

**FECHA DE SOLICITUD** : 18 de noviembre de 2020

**PROCEDENCIA** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

**EMISOR** : DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 de 1990 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley General de Educación N° 20.370; el Decreto N° 289 de 2010 del Ministerio de Educación que Fija Normas Generales sobre Calendario Escolar; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; las Resoluciones Exentas N° 2206 de 2019 y N° 520 de 2020, ambas de Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, para la elaboración del Calendario Escolar Regional, se debe considerar las orientaciones y criterios generales enviados por la División de Educación General.

Que, el artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación, establece que, por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación, deberá reglamentarse la duración mínima del año escolar y las normas en virtud de las cuales los organismos regionales respectivos determinarán, de acuerdo con las condiciones de cada región, las fechas o períodos de suspensión y de interrupción de las actividades escolares.

Que, corresponde al Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, establecer las normas generales y criterios técnicos sobre Calendario Escolar Regional para todos los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente de su jurisdicción, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre esta materia.

Que, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo elabora anualmente el Calendario Escolar Regional, adecuando las normas nacionales a las necesidades e intereses regionales.

Que, de conformidad a lo expuesto, se hace necesario emitir el correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º) Modifícase las Resoluciones Exentas N° 2206 de 2019 y N° 520 de 2020, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Coquimbo, que establecían Calendario Escolar del año 2020 y modificaciones para la totalidad de los Establecimientos Educativos, diurnos y vespertinos, subvencionados y no subvencionados de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Educación Especial de la Región de Coquimbo, reconocidos oficialmente; en el siguiente sentido:

Para los establecimientos educacionales con y sin JEC las clases se extenderán hasta el miércoles 23 de diciembre de 2020, según su planificación y avance curricular.

El último año de educación media finalizará entre el 4 y el 11 de diciembre próximo.

Los Establecimientos Educativos que atienden la modalidad regular de Educación para Jóvenes y Adultos finalizarán su año lectivo el viernes 11 de diciembre de 2020.

El año escolar finalizará el 31 de diciembre de 2020.

2°) En todo lo no modificado, continúan vigentes las Resoluciones Exentas N° 2206 de 2019 y N° 520 de 2020, ambas de Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo

3°) Publíquese la presente Resolución en el portal web regional [www.secreduc04.cl](http://www.secreduc04.cl)

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Distribución:

Sostenedor(a) Establecimientos Educativos  
(subvencionados y no subvencionados)  
Jefa Deprov. Educación Choapa  
Jefe Deprov. Educación Elqui  
Jefe Deprov. Educación Limarí  
Unidad Regional de Subvenciones  
Unidad Provincial de Subvenciones Choapa  
Unidad Provincial de Subvenciones Elqui  
Unidad Provincial de Subvenciones Limarí  
Director Regional Superintendencia de Educación  
Director Regional Junaeb La Serena  
Departamento Regional de Educación  
Coordinador Calendario Escolar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 158696-c960ab en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>